



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1298.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES A QUE EXPIDA UN PASAPORTE OFICIAL.

Asunción, 30 de noviembre de 2017

VISTO: La Nota de fecha 28 de noviembre de 2017, mediante la cual el señor Yamil Esgaib Mansia, solicita la expedición de un Pasaporte Oficial a favor de su esposa Fátima Abdo Zgaib de Esgaib, con cédula de identidad civil número 4.991.967; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto N° 11.345 del 4 de julio de 2013, que establece lo siguiente: "El Ministro de Relaciones Exteriores, atento a necesidades de servicio y mediante Resolución Ministerial, podrá autorizar la expedición de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales a favor de personas que no se encuentren incluidas en los artículos 2°, 3° y 4°, respectivamente."

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares para que proceda a la expedición de 1 (un) Pasaporte Oficial, por el plazo de 1 (un) año, a favor de la señora **Fátima Abdo Zgaib de Esgaib**, esposa del señor Yamil Esgaib Mansia.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°